

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguazante, a 11 de Septiembre del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Agosto del año 2025, para  
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Asociación de Raqueta y Balsa de Chiguazante  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
Chiguazante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de Octubre del año 2025
- Horario : inicio 12<sup>00</sup> término 18<sup>00</sup>
- Lugar y dirección :

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Asociación de Raqueta y Balsa de Chiguazante

Nº	NOMBRE COMPLETO
1	José Figueroa Chmín
2	SERGIO ANDRADES ARANDA
3	José Nova Gonzalez

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)